



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Autoriza el pago de horas extras al agente Andrés Meiksins.

---

VISTO:

Que para la formación de profesionales se dispuso dictar la Carrera de Especialización en Posgrado en Prótesis Fija, Removible e Implantología durante el presente año; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó al Área de Imagenología y Diagnóstico Digital la colaboración para los días de cursado de dicha especialidad;

Que el personal de dicha área deberá extender su jornada de trabajo habitual, fuera de su horario laboral los días 22 y 23 de marzo del corriente año.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago por las tareas realizadas fuera de su horario habitual durante los días 22 y 23 de marzo de 2023, al agente Andrés Meiksins (Leg: 35917), con una retribución equivalente a 4 (cuatro) horas extras totales con motivo del cursado de la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso del gasto por las tareas previstas en el Artículo 1º, a los fondos de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, Fuente 16 o Fuente 12 según disponibilidad.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

